
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 41.883

Sábado 14 de Octubre de 2017

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1286363

MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA AL CARGO DE SECRETARIA REGIONAL
MINISTERIAL DE GOBIERNO DE FUNCIONARIA QUE SE INDIVIDUALIZA

Núm. 10.- Santiago, 1 de agosto de 2017.

Visto:

Lo establecido en los artículos 7, 146 letra a) y 147 del DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; lo establecido en los artículos 61, 62 y 63 del DFL N° 1, de 2005, del Ministerio del Interior, que fija texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en la ley N° 19.032; en el decreto N° 26, de fecha 11 de marzo de 2014, del Ministerio Secretaría General de Gobierno; en la carta de renuncia adjunta, y en la resolución N° 10, de 2017, de la Contraloría General de la República;

Considerando:

Que, mediante el decreto N° 26, de 2014, de este Ministerio, se nombró como Secretaria Regional Ministerial de Gobierno de la Región de Valparaíso a doña Katherine Patricia Araya Matus, RUT 14.201.964-7.

Que, dicha Seremi presentó su renuncia voluntaria al cargo a contar del día 1 de agosto de 2017, según consta en la carta renuncia adjunta.

Decreto:

Acéptase, a contar del día 1 de agosto de 2017, la renuncia voluntaria presentada por doña Katherine Patricia Araya Matus, RUT 14.201.964-7, al cargo de Secretaria Regional Ministerial de Gobierno de la Región de Valparaíso, funcionaria de planta, grado 4 de la EUS.

Tómese razón, regístrese, comuníquese y publíquese.- MICHELLE BACHELET JERIA, Presidenta de la República.- Paula Narváez Ojeda, Ministra Secretaría General de Gobierno.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Omar Jara Aravena, Subsecretario General de Gobierno.

CVE 1286363 Director: Carlos Orellana Céspedes Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Sitio Web: www.diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl
